



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

1833

Constitución de la bolsa preferente de personal interino, de la convocatoria del proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir una plaza de arquitecto/a de la escala de Administración Especial, Grupo A1, del Ayuntamiento de Santanyí

Mediante este anuncio se hace público que, en fecha 22 de febrero de 2024, por Decreto de Alcaldía núm. 2024/275, se ha resuelto lo siguiente:

«Constitución de la bolsa preferente de personal interino, de la convocatoria del proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir una plaza de arquitecto/a de la escala de Administración Especial, Grupo A1, del Ayuntamiento de Santanyí

Antecedentes

1. En fecha 10 de diciembre de 2022 se publicaron en el BOIB núm. 160 las bases de la convocatoria del proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir siete plazas de personal funcionario de la Administración general y especial del Ayuntamiento de Santanyí, y el anuncio en el BOE núm. 307, de 23 de diciembre de 2022.
2. Una de estas siete plazas, entre otras, es la de arquitecto/a municipal.
3. En fecha 24 de marzo de 2023, se publicó la lista provisional de personas admitidas y excluidas en este proceso selectivo.
4. En fecha 28 de septiembre de 2023, se publicó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en esta convocatoria, así como el acta provisional de los méritos alegados en la hoja de autobaremación, en la que se otorgaba un plazo de siete días hábiles para subsanar errores de hecho, materiales o aritméticos.
5. En fecha 16 de octubre de 2023, se realizó el examen tipo test de la fase de oposición.
6. En fecha 17 de octubre de 2023, el tribunal publicó el acta de confección de la lista provisional de puntuaciones obtenidas en la fase de oposición, otorgando un plazo de siete días hábiles desde la publicación de esta acta por presentar reclamaciones y/o por solicitar la revisión de su examen ante el Tribunal.
7. En fecha 27 de octubre de 2023, el tribunal publicó el acta de contestación a las alegaciones presentadas en la fase de oposición.
8. En fecha 6 de noviembre de 2023, el tribunal publicó el acta de revisión del examen de la fase de oposición.
9. En fecha 17 de noviembre de 2023, el tribunal publicó el acta de aprobación de la lista definitiva de puntuaciones obtenidas en la fase de oposición de esta convocatoria.
10. En fecha 27 de noviembre de 2023, se ha publicado el acta del tribunal de aprobación de las correcciones de enmiendas de la lista provisional de los méritos alegados, así como la Resolución de alcaldía que aprueba la lista definitiva de méritos alegados de acuerdo con la autobaremación aportada y de personas aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de este proceso selectivo.
11. En fecha 29 de noviembre de 2023, se ha publicado la lista informativa del orden de las personas aspirantes de acuerdo con la puntuación de la fase de oposición y la puntuación alegada en la declaración responsable del proceso de estabilización por concurso-oposición de una plaza de arquitecto/a, personal funcionario, del Ayuntamiento de Santanyí.
12. De acuerdo con la lista informativa, se ha requerido a las dos primeras personas aspirantes según el orden de prelación establecido para que en un plazo de diez días hábiles acrediten los méritos y requisitos alegados en la declaración responsable, así como la presentación del escrito de elección del puesto de trabajo ofrecido.
13. En el plazo indicado anteriormente, las dos personas interesadas han presentado toda la documentación requerida a través del registro electrónico del Ayuntamiento.



14. En fecha 22 de diciembre de 2023, se ha publicado el acta de comprobación de los méritos y de aprobación de la lista provisional de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes en esta convocatoria, otorgando un plazo de 7 días hábiles para realizar alegaciones.

15. En fecha 11 de enero de 2024, el tribunal calificador competente del proceso selectivo ha publicado el acta de elevación de la lista provisional a definitiva de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes en esta convocatoria con asignación del puesto de trabajo y propuesta de su aprobación por la alcaldesa de la corporación.

16. En fecha 19 de enero de 2024, por Resolución de alcaldía núm. 2024/44, se ha aprobado la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición para cubrir una plaza de arquitecto/a, personal funcionario de carrera, escala de Administración especial, grupo A, subgrupo A1.

17. En fecha 21 de febrero de 2024, el tribunal de selección del proceso selectivo propone a la Alcaldía la constitución de la bolsa preferente de personal interino arquitecto/a municipal.

Fundamentos de derecho

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento común de las administraciones públicas.
- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears.
- Base 21 de la convocatoria del proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir siete plazas de personal funcionario de la Administración general y especial del Ayuntamiento de Santanyí (BOIB núm. 160, 10 de diciembre de 2022).

En consecuencia,

RESUELVO

Primero. Constituir la bolsa preferente de personal interino, de la convocatoria del proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir una plaza de arquitecto/a de la escala de Administración Especial, Grupo A1, del Ayuntamiento de Santanyí, con el orden de prelación siguiente, de acuerdo con la puntuación obtenida:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PUJOL VICENS, MIQUEL	**51**66*	55,50	18,99	74,79
2	GALMÉS TRUEBA, LLUÍS MIGUEL	4**22**4*	58,50	11,00882	69,51
3	SERVERA BUADES, ANTÒNIA	**17**21*	50,50	6,43999	56,94
4	CABRER RIVERA, PEDRO LUÍS	**38**27*	41,50	12,10213	53,60
5	PEREZ FAR, ARIANA	**34**31*	34,50	10,70218	45,20
6	OLIVER COLELL, GABRIEL MARTIN	**21**12*	30,00	7,82666	37,83

Segundo. Publicar el anuncio de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y, posteriormente, en la página web de la Corporación».

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto, ante la alcaldesa de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción



Contencioso-Administrativa. Si se optase por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Santanyí, *(firmado electrónicamente: 22 de febrero de 2024)*

La alcaldesa

Maria C. Pons Monserrat

